

**ACTA No. 02-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciocho horas** del **lunes siete de enero del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero uno guión dos mil trece (01-2013).
- III. Compromisos.
- IV. Temas:
 - 4.1. Valor del DPI para menores. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Citación: Licenciado Guillermo Brincker Socorro, Director de Informática y Estadística, e Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar, Director de Procesos. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres.
- V. Anexos.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria de la sesión.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO UNO GUIÓN DOS MIL TRECE (01-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número cero uno guión dos mil trece (01-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS. 3.1. Análisis del Plan Piloto de Servicio. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Sexto: Varios: literal F), Acta de Directorio 79-2012 del 05 de noviembre de 2012.** Manifiesta que dicho plan se encuentra bastante completo, bien conceptualizado y esquematizado, el cual puede ser puesto en práctica, para lo cual se pueden

elegir las sedes dónde se implementará. La única observación que tiene es que no se incorporaron los elementos registrales en el servicio como por ejemplo: Capacitar al personal del Registro Central, homologar los acuerdos de criterios registrales y terminología, forma de comunicación de decisiones y poner en práctica las instrucciones. En virtud de lo anterior, solicita que la Dirección de Servicio y Atención a las Personas y Registro Central de las Personas trabajen en estos temas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el Plan Piloto de Servicio y se instruye al Director Ejecutivo a fin que se incluyan estos elementos registrales al plan piloto referido.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. VALOR DEL DPI PARA MENORES. Ponente: Director Ejecutivo. Solicita al Directorio que le permita definir la gratuidad en el tema de los menores, para lo cual se tienen los argumentos siguientes: primero, los menores no tienen poder adquisitivo por lo que es función del valor adquisitivo de los padres de familia el pago de ese DPI; el valor del DPI que se fijaría se tendría que multiplicar por la cantidad de niños que tenga la familia; segundo, como elemento de servicio, porque es un deber de la Institución identificar a los menores de conformidad con lo que se establece en la ley; generar y promover esa cultura registral; si a los adultos sirviéndoles para único documento de identificación vemos la desidia para registrarse cuánto más desinterés podría generar si además tiene un costo este DPI de menores. En virtud de lo anterior, solicita es que pueda ser gratis el primer DPI para menores y se fije un valor simbólico para la reposición del mismo, con el objetivo que sea más atractivo y promocionable y que los ciudadanos puedan documentar a sus hijos, lo cual es su obligación pero a la medida que se generen ciertas condiciones, las personas estarán más interesadas. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que el concepto es positivo, sin embargo se debería tener un dictamen financiero para que no merme el monto del préstamo con el BCIE, para no tener una sorpresa que se va a tener una gran cantidad de menores. El Director Ejecutivo indica que aproximadamente ocho (8) millones de DPI's están por terminar de emitirse, se tiene once punto veinticinco (11.25) millones, con lo cual estarían cubriendo la meta, los demás errores son errores de estadística que tendrá más o menos cinco por ciento (5%) de error la proyección del INE, lo cual deja tres (3) millones de DPI's sin emitir por parte de Easy Marketing. De acuerdo con el INE (dato no oficial) son siete (7) millones y medio de menores de los cuales tres punto cinco (3.5) millones son menores de seis (6) años. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que esto lo soportará un plan estadístico, con una desviación estándar específica y si se verifican las fuentes de financiamiento será más técnico. Indica que mientras más esté fundamentada la propuesta con un dictamen financiero, legal y técnico sobre la base de las capacidades inherentes que se tendrán, más fortalecerá el concepto. Además, se debe tomar consideración lo indicado por el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales para la elaboración del dictamen financiero, por el tema del BCIE, a fin de no mermar la solicitud al Congreso de la República. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que se tiene que hacer gestión al Congreso de la República de Guatemala. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera indica que está de acuerdo con lo planteado por el Director Ejecutivo por la situación económica del País, ya que es demasiado compleja, por lo que está de acuerdo en la gratuidad y

está de acuerdo con lo expuesto por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, ya que se debe sustentar con los dictámenes pertinentes. El Director Ejecutivo manifiesta que el dinero que se está pidiendo de TREINTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 30,000,000) es para el tema de menores. El objetivo es cumplir y generar campañas y abordajes que no se lograron realizar con la cédula de vecindad. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que se debe estar consciente de que eso impactará negativamente los ingresos privativos del RENAP, porque una vez se tenga el DPI ya no se necesitará la certificación. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que ninguno de los dictámenes puede arrojar la sociabilidad, ninguno podrá indicar si se puede o no cobrar, sin embargo, solicita que quede constancia que se está diciendo por parte del Directorio a priori de los dictámenes que están a favor de la gratuidad para el DPI de menores. Indica que se deben de presentar los Dictámenes sobre la justificación de los TREINTA MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS (US\$ 30,000,000) y que posiblemente por medio de esos dictámenes se pueda decidir otra situación. El Director Ejecutivo indica que estos dictámenes lo trasladarían en cuanto los tenga listos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo presentar los dictámenes técnico, financiero y legal correspondientes sobre la gratuidad del DPI de menores. Además, se deja constancia que Directorio, a priori de los dictámenes, está a favor de la gratuidad para el DPI de menores. **4.2. CITACIÓN: LICENCIADO GUILLERMO BRINCKER SOCORRO, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, E INGENIERO JORGE ALBERTO ARIAS TOBAR, DIRECTOR DE PROCESOS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Se recibe al Director de Informática y Estadística, Licenciado Guillermo Brincker Socorro, y Director de Procesos, Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que desea saber: 1) cómo está el SIBIO; 2) si está caído o no; 3) cómo afecta el enrolamiento; 4) qué se está haciendo; 5) qué tipo de fallas se han tenido; 6) quién lo está reparando; y 7) cómo están coparticipando. Agrega que es cierto que los sistemas fallan, pero como este es un tema de nuestro sistema preocupa mucho y se ha enterado que no funciona. Al día de hoy no lo han arreglado tienen quince (15) días de codependen de un asunto técnico externo. Le pregunta al Licenciado Guillermo Brincker Socorro si ha revisado el contrato número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) suscrito con Easy Marketing, S. A., ya que está estipulado que al cuarto año tiene que hacerse un refrescamiento tecnológico, por lo que quisiera saber los puntos de vista de cada uno. El Licenciado Brincker Socorro respondió que no. Además, que no encontró el dictamen de la Dirección de Informática y Estadística en la solicitud de compra del AFIS Juvenil, por lo que solicita que se traslade. Asimismo, indica que hay una clausula donde se debería empezar a administrar el SIBIO por parte del RENAP. El Licenciado Guillermo Brincker Socorro afirma que efectivamente se tiene que hacer un nuevo algoritmo para dicho sistema. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres le consulta al Licenciado Guillermo Brincker Socorro, por qué se cree que fueron estas fallas, si ha visto y si sabe del alcance de las situaciones tecnológicas y si no se complicará con el AFIS Juvenil, en consideración de los problemas que se han tenido con el AFIS, además de lo que implicaría. Agrega que en ese sentido es necesario contar con un dictamen más fortalecido,

elaborar los términos de referencia, para que no sólo sean unos requerimientos. El Licenciado Guillermo Brincker Socorro informa que el veintitrés de diciembre de dos mil doce, uno de los discos duros tuvo un daño y solicitó la intervención de la empresa Easy Marketing, S. A., sin embargo al no poder ellos levantarlo lo trasladaron a la oficina de Colombia, y actualmente se encuentra un técnico de ese país, además vino un técnico de México y otro de Francia, quienes quieren hacer un chequeo para no levantar una base de datos con cierta falla de integridad. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que el sistema lleva quince días caído. El Director Ejecutivo manifiesta que sí tenía conocimiento de este problema. El Licenciado Guillermo Brincker Socorro manifiesta que la base de datos ORACLE no hizo el levantado automático por el tipo de falla y el problema no es replicar en otro lado, lo cual no atrasa en la producción ni en la impresión. El Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar manifiesta que el SIBIO es el enlace con SIRECI, con la bolsa de trabajo que se traía, siguen trabajando porque ya pasaron la cantidad de impresión y se debe tener al margen con la impresión de lo que se está enrolando, por lo que se va atrasar en estos días. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el SIBIO, que es el sistema que registra la información biométrica es el que se ve afectado en el problema técnico y éste no afecta el proceso de impresión. El hecho de que esté botado el servicio, lo que está afectando ese elemento entre el sistema es la capacidad de hacer las consultas. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que por eso es claro que la impresión no podría pararse porque estaba avanzada la gestión. También está claro que el SIBIO en general debería de estar trabajando sin importar las coyunturas, sin embargo le preocupa porque después de quince (15) días no se ha levantado el proceso que interactúa entre el enrolamiento y la impresión. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta si al estar caído el Sistema del SIBIO hay algún efecto negativo que está haciendo que no se imprima el DPI a la persona y que no se puedan verificar los datos y que a los nuevos que están solicitando no se les pueda imprimir. El Licenciado Guillermo Brincker Socorro indica que las personas siempre tienen que esperar que se impriman los demás DPI que están en cola. El Ingeniero Jorge Alberto Arias Alberto manifiesta que en este caso pasan bien todas las etapas porque están muchos DPIS en cola de impresión y se queda en la identificación. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si cuando se tienen DPI's en cola y se cae el SIBIO, se imprimen estos, al tener la capacidad de diecisiete mil (17,000) diarios. El Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar informa que se tenían doscientos cincuenta mil (250,000) DPI's en cola, los otros, después de esta cantidad, están pendientes. El Licenciado Helder Ulises Gómez consulta a partir de qué fecha está la gente esperando que funcione el SIBIO. El Ingeniero Jorge Alberto Arias Tobar responde que a partir del veintitrés de diciembre de dos mil doce, sin embargo se hicieron pruebas hoy y ya pasaron algunos DPI's, pero están en un noventa por ciento (90%). El Director Ejecutivo manifiesta que el SIBIO dejó de procesar solicitudes desde el veintitrés de diciembre, a partir de esa fecha se inició el análisis por parte de Soporte Técnico de Morpho en Colombia y México. El tema ha sido escalado a Oracle Internacional para revisión de posibles causas en daño en Disco, se involucra de lleno equipo técnico de Morpho Francia, a la fecha no se han levantado los procesos por protocolo de seguridad que implica la evaluación de

hardware, discos y data, estando a la espera de dictamen de Oracle Internacional de que pudo causar el problema. Mañana ocho de enero, viene equipo de Francia y Colombia a presentar a detalle lo ocurrido, las posibles causas, las acciones tomadas y el plan de acción así como fecha de reanudación de procesos. Los efectos para RENAP son que no se pueden gestionar RT y VIP, la validación de 1:1 Sistema Migración, aunque tienen la validación pasiva del match on card, la impresión no será perceptible en los próximos días por presa de impresión, seis (6) días más. La empresa Easy Marketing ha informado de cada uno de los avances y hallazgos en este tema tanto a mi persona, Director de Informática y Estadística y Dirección de Procesos sin entregar informe escrito, ya que durante la etapa de análisis es especulativo trasladar informes preliminares. Sin embargo, la comunicación ha sido abierta y sin reservas de los hallazgos y acciones que se han tomado. El viernes de la semana pasada llegó un técnico especialista en Oracle que ha trabajado en el Centro de Datos del CIM acompañando a los técnicos locales y tenemos entendido que reciben soporte directo de Colombia y Francia en cada uno de los procesos que se ejecutan. Hacemos ver que la empresa proveedora, Easy Marketing, S. A. ha cumplido con su compromiso de mantener los contratos de mantenimiento al día y que detrás de la operación contratada existe un equipo técnico y soporte de clase mundial que nos hace estar confiados en que esta situación está a pocas horas de resolverse y sobre todas las cosas debemos comprender que empresas de este calibre no se pueden dar el lujo de reiniciar el sistema hasta que cumplan con sus protocolos, definan claramente la causa del problema y generen las acciones correctivas para que no vuelva a suceder. Easy Marketing ha cumplido con el servicio, brindando la atención al sistema y proveyendo el soporte e inclusive el mandar a traer a los técnicos franceses, a quienes se espera que vengan mañana. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta cuántos DPI's ya no están en cola de impresión. El Ingeniero Jorge Arias indica que habían doscientos cincuenta mil (250,000) DPI's, de los cuales había una bolsa de la PGN de quince mil (15,000), lo cual bajó a mil doscientos noventa y cinco (1,295). El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que actualmente hay trescientos treinta y cinco mil (335,000), ya que sumaban cerca de cuatrocientos mil (400,000), que corresponden a gente enrolada sin partida, hasta el veintiuno de diciembre de dos mil doce, sin embargo se han sacado esos documentos hasta la fecha, pero no cuadra porque en Easy Marketing descansaron los días que no se trabajaron en la Institución. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres insta al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales a que se informe sobre estos temas a Directorio, puesto que es fundamental que se sepa cuando no funciona el SIBIO, ya que es la sumatoria del AFIS y FRS, e indica que como técnico que es, opina que esto es el corazón del sistema. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que tiene tres preguntas al respecto, de las cuales si no se tiene la respuesta en el momento, solicita se elabore el informe respectivo: 1) Si hubo error, fue sin dolo o con dolo?; 2) Por qué fue que sucedió eso?; y 3) En qué consistió la solución, si dicen que ya está el noventa por ciento (90%), quiere decir que falta el diez por ciento (10%), cuándo va a estar al ciento por ciento? El Licenciado Guillermo Brincker Socorro en respuesta a las preguntas manifiesta que el error no cree que haya sido con dolo porque el equipo falla. La solución todavía se está trabajando en el tema, por lo que trasladará un

dictamen de qué pasó, cómo se puede solucionar y cuál sería una respuesta más rápida de cómo se puede solucionar en un futuro. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si el sitio alterno está trabajando ya que ello es prioritario. El Licenciado Guillermo Brincker Socorro responde que no, pero ya se solicitó eso. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que de hecho ofrecieron que si el Directorio quería que los peritos vinieran a explicar a fondo la parte técnica, lo pueden hacer en la siguiente sesión. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que, en lo particular, pediría que fuera él quien les cuente como está la situación y por eso es que preguntaba si se cree que el impacto es manejable, porque cree que si vale la pena conocer por escrito este concepto. Además le solicita al Licenciado Guillermo Brincker Socorro analizar el otro concepto que tiene en el contrato y que comente al respecto del AFIS Juvenil. El Licenciado Guillermo Brincker Socorro manifiesta que este es un tema de alta tecnología, los franceses ya han hecho prueba y es funcional y en Colombia dicen que es con menor cantidad de años y que pueden registrar las huellas de menores de seis (6) años. El Ingeniero Jorge Arias indica que el AFIS normal no lee las huellas de los menores. Hay un software para mayores y menores. El algoritmo es diferente por lo que el de los menores no puede leer las minucias de los mayores y viceversa. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que no se ha hecho el análisis de la capacidad de las consultas, que son trece mil (13,000) diarias, que en el flujograma en un momento se queda sin hacer match, por lo que indica su preocupación de que en un momento pueden haber complicaciones tan pequeñas como el SIBIO. Agrega que el manejo de contingencia se debe de dar en todo sentido. Además manifiesta que los temas que está solicitando son una postura de fortalecer el expediente, sin embargo son aspectos que hay que leer y entenderlos, por lo que solicita se tomen en cuenta las observaciones realizadas, para lo cual se les trasladará copia de las mismas. El Director Ejecutivo indica que ambos dictámenes si se elaboraron en su oportunidad por las dos Direcciones y que se trasladarán a Directorio. El Ingeniero Jorge Arias indica que el perito maneja lo relacionado con el hit de las huellas y actualmente se tienen dos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que si es necesario contratar a más peritos para no tener cuellos de botella, que se contraten. El Ingeniero Jorge Arias manifiesta que en la carga de trabajo que se tenía no eran necesarios más peritos, pero con la carga de trabajo que se tiene en la actualidad se está viendo la necesidad de más peritos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres también manifiesta que esperaría ver la oferta formal con Easy Marketing y que coincidan los términos de referencia con la fuente directa, se añada el dictamen técnico de la Dirección de Informática y Estadística, tomando como fuente el contrato y las respectivas bases de contratación y que se tengan Certificaciones de funcionamiento para tener un respaldo de dictámenes. Agrega que en las bases del contrato se indica que la forma en que se iba a manejar la identificación de los menores era con las huellas de los padres. El Director Ejecutivo indica que el RENAP podrá indicar el contenido del chip a la empresa. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita que esto se tome en consideración y que se hagan términos de referencia que empaten con el millón de dólares que cuesta. El Director Ejecutivo manifiesta que es con el mismo equipo que funciona el AFIS Juvenil, lo cual creería que está en el dictamen. El

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres solicita al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que todo el equipo se involucre para estar al tanto, y tratar de disminuir el riesgo sobre la certeza jurídica del guatemalteco, porque entre más tiempo pase caído un sistema se dejará de atender a muchos ciudadanos con la emisión del DPI. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que tiene una duda, si a todas estas personas que se les está tramitando el DPI, lo que se está arreglando está en cola de impresión, lo cual significa que ahora está en proceso, y por qué se tardará un mes. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se envíe un informe de las Direcciones de Procesos y de Informática y Estadística con el que se responda a cada una de las inquietudes planteadas, además que se trasladen los dictámenes de esas Direcciones sobre la contratación del AFIS Juvenil y Consulta 1:N.-----

QUINTO: ANEXOS: Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL INFORME DE AVANCE SOBRE LA MESA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS. Ponente:

Directorio. Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, literal C), Acta de Directorio 85-2012 del 30 de noviembre del 2012. Descripción: Se recibe ampliación del Informe de Avance sobre la Mesa Técnica entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica lo que se necesita es determinar lo que pasó, qué dijo el Ministro de Relaciones Exteriores y que se haga la invitación al nuevo Ministro de esa entidad que asumirá el catorce de enero del año en curso para dialogar el tema de los consulados móviles, a fin de hacer un nuevo acercamiento entre ambas Instituciones. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se dé seguimiento a lo solicitado.

B) RECEPCIÓN DE AMPLIACIÓN DE DICTAMEN LEGAL SOBRE LA POLÍTICA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES, CONSIDERANDO LAS PETICIONES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CULTURAS PARA LA PAZ Y EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS "WAQUIB AJ". Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.1, Acta de Directorio 87-2012 del 05 de diciembre de 2012. Descripción: Se recibe la ampliación del Dictamen Legal sobre la Política Nacional de Identificación de las Personas Naturales, considerando las peticiones de la Asociación para el Fomento y Fortalecimiento de las Culturas para la Paz y el Desarrollo de los Pueblos "WAQUIB AJ", que no riñan con los fines del RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis y dicho tema se tratará como compromiso en la sesión que se realice dentro de ocho días.

5.2. Información General: A) INFORME DETALLADO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL. Descripción: El Director Ejecutivo traslada el informe detallado sobre la ejecución presupuestaria institucional actualizada al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Conclusión: Se dan por enterados. **B) INFORME ESTADÍSTICO SOBRE LAS JORNADAS DE INSCRIPCIONES EXTEMPORÁNEAS Y JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN.** Descripción: El Director Ejecutivo traslada el informe estadístico sobre las jornadas de inscripciones extemporáneas y jornadas de sensibilización, con

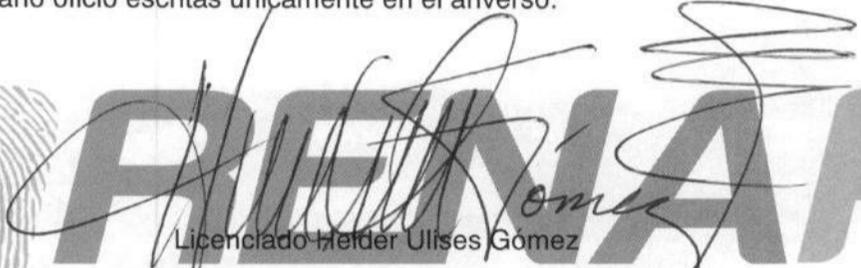
datos registrados al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. A) MENORES: Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Indica que se podría analizar el color para los menores de cero a seis años de edad. El Licenciado Helder Ulises Gómez indica que solo que el Congreso de la República es el que podría indicar que no es DPI el que se tendría que tramitar para los menores que están comprendidos en este segmento. El Director Ejecutivo propone que el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres y Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta sean los gestores de conseguir cita con Diputados del Congreso de la República, para explicar el proyecto de reformas a la Ley de RENAP, lo cual tendría que ser como una posición del Directorio. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres se compromete a platicar con los Diputados Carlos Rafael Fión Morales de CREO, Luis Fernando Pérez Martínez del FRG, Manuel de Jesús Barquín Durán de UNE/GANA, Baudilio Elinohet Hichos López de LIDER. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera manifiesta que podría comunicarse con José Roberto Alejos Cámbara. El Licenciado Helder Ulises Gómez propone que se invite a una reunión a los Jefes de Bloque para un desayuno o almuerzo y en la que se plantee sobre las reformas. Y que se elabore un acuerdo en el que se exponga que por las situaciones de la biometría no se puede utilizar un plástico a expensas que exponga el Congreso de la República de Guatemala qué es lo que corresponda y se decida si se les da o no el DPI. Además, que se haga la justificación correspondiente de conformidad con la Ley de RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que coordine una reunión con los Jefes de Bloque del Congreso de la República a fin que se exponga sobre las reformas a la Ley del RENAP, incluyendo la gratuidad del DPI para menores. **B) TRASLADO INMEDIATO DE DPI'S.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Solicita que cuando las personas están enroladas para la emisión de su DPI y se traslada la información al SIRECI o al SIBIO y se determina que tienen errores, se debe avisar inmediatamente a la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social para que hagan el trámite respectivo y avisen a la persona para que se corrija, lo cual debe ser automático. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se cumpla con lo solicitado. **C) INFORMES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Propone que los informes que los Registradores Civiles trasladarán cada quince (15) días se hagan bajo juramento, con una declaración jurada administrativa. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto se cumpla con lo requerido. **D) PROYECCIONES INE.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Consulta si ya se tiene la información del INE sobre cuántos menores se tendrá para este año dos mil trece, la cual puede ser requerida en los segmentos de cero (0) a seis (6) años, de siete (7) a doce (12) años y de trece (13) a diecisiete (17) años. El Director Ejecutivo indica que se tienen proyecciones hasta el año dos mil doce. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se realice la proyección conforme las edades que se tienen actualmente. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se efectúen las proyecciones pertinentes de conformidad con lo solicitado. **E) SALARIO MINIMO.** Ponente: Director Ejecutivo.

Descripción: Traslada la propuesta y el dictamen financiero favorable para incrementar en el salario mínimo el cinco por ciento (5%), aprobado mediante Acuerdo Gubernativo número 359-2012, así como un incremento adicional de cinco por ciento (5%), por parte del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita conocer el contenido del acuerdo. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para análisis.-----

SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **jueves diez de enero del año dos mil trece, a las dieciséis horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **veintitrés horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en nueve hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



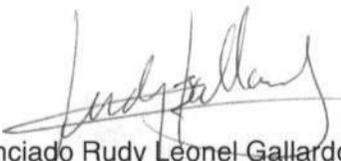
Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio